

Juan 27 SET. 2011

Gobierno Regional del Callao

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000456

Callao, 27 SEP 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 07 de marzo del 2011 en el Informe N° 174-2011-GRC/GA-CONTA, emitido por la Oficina de Contabilidad, el Memorandum N° 2047-2011-GRC/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y :

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que, la Gerencia de Administración mediante los documentos de los vistos, informó que en la Unidad Ejecutora 001 Región Callao, existen Saldos de Balance del Año Fiscal 2010 por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados.

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar parte del saldo de balance, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones a fin de continuar con la ejecución de actividades en el presente año;

Que, mediante Oficio N° 565-2011-EF/50.07 de fecha 20 de setiembre de 2011, la Dirección General de Presupuesto Público, emite opinión favorable para la incorporación de saldos de balance en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, en el marco de la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 para financiar actividades señaladas en el oficio.



Jorge Luis Rivadeneira Rivas

Con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao;

JORGE LUIS RIVADENEIRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

De conformidad con el artículo 42º de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2011, hasta por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6'706,797.00), de acuerdo al detalle Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional



INGRESO	MONTO (En Nuevos Soles)
PLIEGO :	464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Fuente Financiamiento :	5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro :	18 CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Unidad Ejecutora :	01 REGION CALLAO



SALDOS DE BALANCE	
1.9.1 Saldos de Balance	6 706 797.00
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	6 706 797.00

TOTAL INGRESOS **S/.6 706 797.00**
=====



EGRESOS	MONTO (En Nuevos Soles)
----------------	-----------------------------------

SECCION SEGUNDA :	Instancias Descentralizadas
PLIEGO :	464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao
Unidad Ejecutora :	001 Región Callao
Función :	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Programa Funcional :	006 Gestión
Subprograma Funcional :	0007 Dirección y Supervisión Superior
Programa :	0000 Sin Programa
Actividad/Proyecto :	1000110 Conducción y Orientación Superior



Gastos de Corrientes	
2.3. Bienes y Servicios	410 405.00



27 SET. 2011

Subprograma Funcional : 0008 Asesoramiento y apoyo
Programa : 0000 Sin Programa
Actividad/Proyecto : 1000267 Gestión Administrativa

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
Jorge Luis Rivadeneira Rivas
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gastos de Corrientes
2.3. Bienes y Servicios 2 000 000.00

Función : 05 Orden Público y Seguridad
Programa Funcional : 014 Orden Interno
Subprograma Funcional : 0031 Seguridad Vecinal y Comunal
Programa : 0000 Sin Programa
Actividad/Proyecto : 1000464 Seguridad y Protección

Gastos de Corrientes
2.3. Bienes y Servicios 3 646 392.00

Programa Funcional : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias
Subprograma Funcional : 0035 Prevención de Desastres
Programa : 0000 Sin Programa
Actividad/Proyecto : 1029433 Prevención y Mitigación de Desastres

Gastos de Corrientes
2.3. Bienes y Servicios 650 000.00

TOTAL EGRESOS S/.6 706 797.00
=====

ARTÍCULO SEGUNDO.-La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.-Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DÍOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

ANEXO Nº 01

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 000456

INGRESOS

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GEN. SUBGEN. ESPECIFICA
 1.9 SALDOS DE BALANCE
 1.9.1 SALDOS DE BALANCE
 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

27 SET. 2011



JORGE LUIS RIVADENEIRA RIVAS
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 6,706,797

TOTAL INGRESOS 6,706,797

EGRESOS

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 SECCION SEGUNDA : INSTANCIA DESCENTRALIZADA
 PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION CALLAO

FUNC.	PROGR. FUNC.	SUBPR. FUNC.	PROGR.	ACTIVIDAD/G.G/GENERICA DEL GASTO	MONTO
03	006			PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	
			0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	
			0000	SIN PROGRAMA	
			1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	
				GASTOS CORRIENTES	
				2.3. Bienes y Servicios	410,405
			0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
			0000	SIN PROGRAMA	
			1000267	GESTION ADMINISTRATIVA	
				GASTOS CORRIENTES	
				2.3. Bienes y Servicios	2,000,000
05	014			ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	
			0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	
			0000	SIN PROGRAMA	
			1000464	SEGURIDAD Y PROTECCION	
				GASTOS CORRIENTES	
				2.3. Bienes y Servicios	3,646,392
			016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	
			0035	PREVENCION DE DESASTRES	
			0000	SIN PROGRAMA	
			1029433	PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES	
				GASTOS CORRIENTES	
				2.3. Bienes y Servicios	650,000



TOTAL EGRESOS 6,706,797